

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

18794 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de marzo de 1983, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convoca la provisión de 35 plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, por turno libre, en expectativa de ingreso.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.774, correspondiente al anexo II de la Orden, debe añadirse:

- 22. La subordinación.
- 23. El léxico vasco. Formación de palabras en euskara. Derivación y composición.
- 24. Historia de la crítica literaria. Los géneros literarios.
- 25. Versificación vasca.
- 26. Siglo XVI. La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 27. Textos medievales. Dechepare.
- 28. Leizarraga.
- 29. Siglo XVII. La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 30. Ascética. Caracteres generales. Etcheberri de Ziburu. Axular.
- 31. Oihenart. Colecciones de refranes y sentencias. Gasteluzar.
- 32. Siglo XVIII. La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 33. Larramendi. Cardaberaz. Ubillos. Mendiburu.
- 34. Teatro popular vasco. Munibe. Pedro Ignacio Barrutia.
- 35. Etcheberri de Sara. Haraneder.
- 36. Humboldt. Pablo Pedro Astarloa. Juan Antonio Moguel.
- 37. Siglo XIX. La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 38. Pedro Antonio Añibarro. P. Bartolomé. Juan Bautista Aguirre. Joaquín Leizarraga. Laphitz. Arbelbide. Otros autores religiosos.
- 39. Monho. Etchahun. Principales bertsolaris del siglo XIX.
- 40. Fleury Lecluse. Francisque Michel. José Agustín Chao. J. Martín Hiribarren.
- 41. El Príncipe Bonaparte y sus colaboradores.
- 42. Juegos florales. Juan Bautista Elissamburu. Gratien Adema. Felipe Arrese...
- 43. Cancioneros del siglo XIX. Iztueta, Manterola y otros.
- 44. Leyendas y cuentos. Vicenta Moguel. Joan Mateo Zabala. Agustín Pascual Iturriaga...
- 45. Marcelino Sorroa Lasa y seguidores.
- 46. Siglo XX: La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 47. La novela hasta 1936. Domingo Aguirre.
- 48. Sabino Arana Goiri.
- 49. Azkue. Euskaltzaindia.
- 50. Estudios gramaticales y lingüísticos antes de 1936. Sebero Altube.
- 51. Floklora vasco: Barandiarán y otros. El bertsolarismo: Manuel Lecuona.
- 52. El cuento. Urruzuno. Kirikiño. Zamarripa. J. Barbier y otros.
- 53. El teatro en el siglo XX. Autores principales.
- 54. Publicaciones periódicas en el siglo XX. Jean Hiriarte-Urruty. Manezaundi. Larreko. Jean Etchepare. Otros.
- 55. La poesía hasta 1936. Emeterio Arrese. Lauaxeta. Oxobi. Otros.
- 56. Lizardi.
- 57. Orixe.
- 58. Escuela de Lizardi.
- 59. La nueva poesía. Gabriel Aresti.
- 60. La novela hasta los años 60.
- 61. La novela a partir de los años 60.
- 62. El ensayo y la crítica. Estudios gramaticales y lingüísticos a partir de los años 40.»

Gasteiz-Vitoria, 15 de junio de 1983.—El Director de Servicios, José M. Endemaño Aróstegui.

18795 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de marzo de 1983, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convoca la provisión de 282 plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, por turno restringido, en expectativa de destino.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8770, correspondiente al anexo II de la Orden, debe añadirse:

- 46. Siglo XX: La lengua y la literatura vascas en su contexto histórico.
- 47. La novela hasta 1936. Domingo Aguirre.
- 48. Sabino Arana Goiri.
- 49. Azkue. Euskaltzaindia.
- 50. Estudios gramaticales y lingüísticos antes de 1936. Sebero Altube.
- 51. Floklora vasco: Barandiarán y otros. El bertsolarismo: Manuel Lecuona.
- 52. El cuento. Urruzuno, Kirikiño, Zamarripa, J. Barbier y otros.
- 53. El teatro en el siglo XX. Autores principales.
- 54. Publicaciones periódicas en el siglo XX. Jean Hiriarte-Urruty, Manezaundi, Larreko, Jean Etchepare y otros.
- 55. La poesía hasta 1936. Emeterio Arrese, Lauaxeta, Oxobi y otros.
- 56. Lizardi.
- 57. Orixe.
- 58. Escuela de Lizardi.
- 59. La nueva poesía. Gabriel Aresti.
- 60. La novela hasta los años 60.
- 61. La novela a partir de los años 60.
- 62. El ensayo y la crítica. Estudios gramaticales y lingüísticos a partir de los años 40.»

Gasteiz-Vitoria, 15 de junio de 1983.—El Director de Servicios, José M. Endemaño Aróstegui.

CATALUÑA

18796 *LEY de 30 de mayo de 1983 de creación del ente público «Corporación Catalana de Radio y Televisión» y de regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalidad de Cataluña.*

Aprobada por el Parlamento de Cataluña la Ley 10/1983 (publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad» número 337, de fecha 14 de junio de 1983), se inserta a continuación el texto correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Estatuto de Cataluña.

EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Cataluña ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía, promulgo la siguiente Ley.

CAPITULO PRIMERO

Ambito de aplicación

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la creación del ente público «Corporación Catalana de Radio y Televisión» y la regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Generalidad de Cataluña. El ámbito geográfico de estos servicios abarca la totalidad del territorio de Cataluña.

Se entiende por «radiodifusión» y por «televisión» la producción, la reproducción y la difusión de sonidos y de sonidos e imágenes, respectivamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas o mediante las transmisiones por cable, destinadas directa o inmediatamente al público en general o a un sector determinado de público.